



COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 06/05/2021

FIANZA NÚMERO: 161080156211558

CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 21680457

MONTO DE LA FIANZA: 377,821.67

MONTO DEL MOVIMIENTO: 377,821.67

MONEDA Pesos

MOVIMIENTO: 01

CESCE FIANZAS MÉXICO, S. A. de C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de: \$ 377,821.67 (Trescientos setenta y siete mil ochocientos veintiun pesos 67/100 M.N.)

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, CON DOMICILIO EN FRANCISCO CORTES N°40, COLONIA CENTRO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA.

PARA GARANTIZAR POR: GRUPO CONSTRUCTOR YEDZELL S.A. DE C.V., CON RFC: GCY180417HL8 CON DOMICILIO EN: CAMINO A SAN LUIS BELTRÁN NÚM. EXTERIOR. 1209, NÚM. INTERIOR 26, COLONIA JARDIN, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. C.P. 68023, LOS VICIOS O DEFECTOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE DE ELLO PUEDA DERIVARSE, DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MSBA-ROP/FISM-DF/124/238/2021 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021, CON UN MONTO TOTAL DE \$3,778,216.67 (TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 67/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR LOS CC. ANTONINO MORALES TOLEDO Y ANTONIO BIELMA GALLEGOS, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCTOR YEDZELL S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR LA C. MIREYA ABIGAIL OJEDA LAVARIEGA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE ASFALTO EN LA CARRETERA DE TIERRA BLANCA A CAJA VIEJA "MOJON" TERCERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE TIERRA BLANCA, MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, TERRACERÍAS, SUB-BASES Y BASES, ACARREOS, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, CARPETAS CON CONCRETO ASFALTICO, OBRAS DE DRENAJE, ACERO PARA CONCRETO HIDRÁULICO, CONCRETO HIDRÁULICO, MARCAS EN EL PAVIMENTO, SEÑALES VERTICALES BAJA. LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 10% POR UN MONTO DE \$377,821.67 (TRESIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 67/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA. B) QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA ES DE UN AÑO CONFORME AL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA DE FECHA 06 DE MAYO DE 2021. C) EN CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS. LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN PLENAMENTE LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS. D) LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA. E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. ***FIN DE TEXTO***

GERARDO MELO VAZQUEZ
DIRECTOR TECNICO

SELLO DIGITAL:

LaJarXt5GUj6LBxbKOjmG5y1/3r4JCnxpjoixHvFTxJ5hbEZKYIB8ka55rvT4vJl3Z9VrSvAL+xRi71BPrNAfgwPooJX4ePJYZ4dRiPG6JYuEMw/xlpCVqM8qXVe5U5+/2PwVgQJGm1lbhs7bFZKblrHoJNp501SCwACWnH/wB2Zp0vvSp3xwdVy7w58pbeSmdXbFpnVOJKE5dstpJVCHhMWgdUlriJJ44iRVYtEN9YDXcWRTojzzphgCjuLNI9BcEJTVUyfvxseFId/dlIP6jr9xdU+gyUiBe8DvEG1XRdr8TXYZ8grxPNXjEPMG5Q5KsDMfbb8LGQxxHBSibpag==

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.

NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA, AUTORIZADO POR LA C.N.S.F. BAJO OFICIO No. 06-367-III-2/02740 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2011. R.F.C. CFM1008302NA CESCE FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V. ANDRÉS BELLO 45 PISO 27 BIS, COL.POLANCO CHAPULTEPEC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11560, CDMX

PARA VALIDAR LOS DATOS DE LA PRESENTE POLIZA DE FIANZA, USTED PUEDE ACCESAR EN [HTTPS://CESCEMEX.MX](https://CESCEMEX.MX)